

## **Código de Conducta para Todos los que Trabajan con Niños, Jóvenes y Adultos Vulnerables en la Diócesis de New Ulm**

Por medio de nuestro Bautismo, compartimos la misión de la Iglesia de continuar el trabajo de Jesucristo – proclamar la buena nueva del amor y perdón de Dios, ofrecer alabanza y agradecimiento verdadero al Padre y extender la mano a todos, especialmente a los pobres, enfermos y a los más necesitados. Todos recibimos el llamado de ser señales e instrumentos del reino de Dios al comunicar el amor salvador que Dios tiene por todas las personas, al celebrar de manera sacramental y ser testigos del amor de Dios en nuestra vida cotidiana – la familia, el trabajo, entretenimiento, educación y vida cultural, negocio y agricultura, actividad parroquial y civil, trabajos de misericordia y de justicia.

Nuestro llamado al discipulado es una gracia y una responsabilidad. Estamos conscientes de esto cuando asumimos responsabilidades de confianza en nuestras parroquias. Nuestros hermanos y hermanas, jóvenes y ancianos, nos invitan en sus vidas, abren sus corazones, comparten sus alegrías y esperanzas, su tristeza y ansiedades con nosotros. Ellos tienen confianza que vamos a escucharles con compasión y obrar honradamente a favor de sus intereses. Debido a esta confianza, nuestra conducta tanto en la vida pública como en lo privado tiene el potencial de inspirarles la fe y esperanza, y motivarles hacia una mayor generosidad y participación. Tristemente, también los puede escandalizar, debilitar, destruir su fe, o aumentar su sentido de aislamiento.

Por eso, es esencial que los que acepten servir al ministerio de la Iglesia estén siempre conscientes de la confianza que se les ha dado. Para cumplir fielmente con las responsabilidades que acompañan nuestro trabajo requiere la gracia de Dios junto con nuestra reflexión piadosa y comportamiento digno de los principios que proclamamos.

Aunque los siguientes principios de conducta no sean extenuados, aquello provee una estructura ética para todos los que se sirven el ministerio de la Iglesia. Se pide a los que sirvan al ministerio de la iglesia obren de acuerdo a los siguientes principios.

### **Yo voy a:**

- Acatar las enseñanzas y preceptos de la Iglesia y trabajar a promover el evangelio de Jesucristo.
- Respetar la dignidad y derechos de otros y relacionarme con ellos sin engaño, manipulación, explotación, hostigamiento ni intimidación. Tratar a otros con integridad, respeto, paciencia, bondad y consideración.
- Proteger a los niños, jóvenes y adultos vulnerables de abuso o negligencia, reportar el comportamiento fuera de control o raro a niños, jóvenes, o adultos vulnerables a sus padres, guardian (es) reportar incidentes de abuso o negligencia a niños, jóvenes o adultos vulnerables a las autoridades debidas, cooperar por completo con cualquier investigación de abuso.

## **No voy a:**

- Usar malas palabras (blasfemia) en la presencia de niños, jóvenes o adultos vulnerables, ni hablar con ellos de manera, derogatoria, que los vaya a humillar o amenazar
- Golpear, dar palmadas en las nalgas, sacudir ni bofetear a niños, jóvenes y adultos vulnerables (no se acepta ninguna forma de disciplina física que incluya la fuerza física represalia o corrección por una conducta inapropiada con la excepción cuando sea necesaria o para evitar que se hagan daño a si mismo o a otros.
- Fumar o usar productos de tabaco en la presencia de niños, jóvenes o adultos vulnerables, ni arriesgar la salud de los que le encomendaron a su cuidado.
- Usar, poseer, ni estar bajo la influencia del alcohol o drogas ilegales cuando trabaja con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
- Poseer materiales de sexualidad explícitas o moralmente inapropiado en la propiedad de la iglesia ni en la presencia de niños, jóvenes y adultos (estos materiales incluyen, pero no limitadas a materiales inapropiados impresos como revistas, videos, grabaciones, juegos y programas de computadoras). Más, no voy a invitar a niños, jóvenes ni adultos vulnerables en pláticas, interacción personal o entretenimiento que no hago en la presencia de sus padres o un adulto responsable.
- Entablar conversaciones relacionados al sexo con niños, jóvenes o adultos vulnerables, ni tampoco hablar sobre mi actividad sexual con ellos. (El currículo diocesano aprobada para escuelas católicas o programas de educación religiosa podrían conversar de asuntos de sexualidad humana, sobretodo a los adolescentes que tengan preguntas relacionadas a sus relaciones y sobre la actividad sexual antes del matrimonio. Estas es una buena oportunidad para ofrecer la enseñanza de la Iglesia de una manera positiva. Preguntas que van más allá de la lección se debe consultar con sus padres o guardian).
- Tocar ni relacionarme con niños, jóvenes, o adultos vulnerables de manera sexual o inapropiada.
- Proveer transporte a niños, jóvenes o adultos vulnerables sin un permiso por escrito. Los que tengan permiso deberán transportarlos directamente a su destino sin parar en zonas no autorizadas y los conductores deberán tener una licencia y un seguro valido.
- Ir en viajes nocturnos a solas con un menor que no sea miembro de mi familia inmediata.
- Tomar fotos o hacer grabaciones o dibujos de los menores de edad mientras se encuentren sin ropa o vestido.
- *Fuera de situaciones de emergencia*, proporcionar alojamiento nocturno en residencias personales de los menores.
- Dejar ir a niños, jóvenes o adultos vulnerables al término de actividades a cualquier extraño sin antes consultar con sus padres, o persona responsable con un permiso por escrito.
- Aceptar o dar regalos que son inapropiados o que representan un conflicto de interés.